

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**TITULCIA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Titulcia, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de depuración de saldos no presupuestarios de ejercicios cerrados y modificación o baja de los mismos, expediente G-470/2022, cuyo importe asciende a la cantidad de 12.171,66 euros (saldo inicial deudor) y la cantidad de 46.287,39 euros (saldo inicial acreedor), siendo el desglose y detalle por descripción, cuenta PGC, saldo inicial deudor y saldo inicial acreedor, obrante en el correspondiente expediente.

Se acuerda un período de información pública mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Titulcia, a 11 de noviembre de 2022.—La alcaldesa-presidenta. Francisca Suárez Roldán.

(03/22.019/22)

